



C I R C U L A R CSJCAC20-4

Fecha: 16 de enero de 2020

Para: SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Individualización de ciudadanos extranjeros indocumentados frente a presuntos hechos delictivos.”*

De manera cordial les damos a conocer el contenido del Oficio MJD-OF119-0035307 de noviembre 20 de 2019, suscrito por la Sra. Ministra de Justicia y del Derecho, en el cual allega copia de la comunicación dirigida por el Sr. Director General de Migración Colombia, en el cual da a conocer “el procedimiento necesario para generar consultas en sus bases de datos, la cual sirve de insumo en la respuesta de las autoridades judiciales que requieren individualización” de ciudadanos extranjeros indocumentados que se vean involucrados en presuntos hechos delictivos.

Y aunque en principio este es un tema del resorte de la especialidad penal, el contenido de estas comunicaciones lo compartimos con todas las jurisdicciones y especialidades dada su competencia en acciones constitucionales (tutela y habeas corpus), en las que estén involucrados ciudadanos extranjeros indocumentados, dentro del territorio nacional.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB